



EDITORIAL

CUMBRE PYME



APEC 2017

CUMBRE PYME DEL APEC 2017

HECHOS



DE LA SELVA SU VÍA

ACTUALIDAD



- AGENDA PENDIENTE:
APUNTALAR EL CRECIMIENTO
- AGUA QUE DA LUZ

ECONOMÍA



¿QUE EL AGUA PAGUE POR EL AGUA?

COMERCIO EXTERIOR



VIAJES Y TURISMO: OPORTUNIDADES DE DESARROLLO

¿SABÍAS QUE...



...UN ADECUADO ANÁLISIS DE IMPACTO NORMATIVO MEJORARÍA LA CALIDAD DE NUESTRAS LEYES?



TOTALMENTE NUEVA
NISSAN NP300 FRONTIER
LISTA PARA LO QUE SEA

Se autoriza la difusión y reenvío de esta publicación electrónica en su totalidad o parcialmente, siempre que se cite la fuente.

Cumbre PYME del APEC 2017

El 29 de agosto próximo, ComexPerú, en su calidad de Secretaría del Consejo Consultivo Empresarial del APEC (ABAC), conjuntamente con el grupo El Comercio, llevarán a cabo la X Cumbre PYME del APEC. Este evento, que se ha posicionado como el más importante para los emprendedores peruanos, tiene por objetivo fortalecer las capacidades de las empresas, brindándoles herramientas innovadoras para mejorar su competitividad e impulsar el desarrollo de políticas públicas que promuevan su formalización e internacionalización.

Este año, la cumbre se desarrollará bajo el concepto de la revolución en el emprendimiento y abordará temas como desarrollo tecnológico, servicios disruptivos, redes sociales, comercio electrónico, emprendimiento social, entre otros muy relevantes para fomentar el crecimiento, formalización y desarrollo de las Pyme en el Perú.

La revolución en nuestras empresas es fundamental para mejorar niveles de eficiencia y productividad; además de estar directamente vinculada con la formalización. Hoy, la productividad en el sector formal es 11 veces mayor que la del sector informal. Acercar herramientas transformadoras que revolucionen la provisión de servicios clásicos resulta clave para impulsar el crecimiento de las empresas en el Perú, independientemente de su tamaño. El comercio electrónico, la banca digital, la logística digital y el diseño *online* son algunos de los instrumentos que buscamos compartir con los emprendedores y que, estamos seguros, fomentarán su desarrollo.

Lo anterior, sumado al intercambio de mejores prácticas y casos de éxito, así como el impulso del eslabonamiento entre los diferentes tamaños de empresa, consolidará un ecosistema promotor del emprendimiento en nuestro país.

Según la Encuesta Nacional de Hogares (Enaho), en 2016, las micro y pequeñas empresas tuvieron un desempeño positivo, al crecer un 3.4% en número de empresas y un 3% en sus ventas, equivalentes a un 20.6% del PBI; esto generó 8.13 millones de empleos, es decir, un 50% de la población económicamente activa (PEA). Sin embargo, cerca del 80% de estas empresas son informales, lo que implica que sus trabajadores no cuentan con seguro de salud ni pensión, y que gran parte de este es trabajo familiar o no remunerado. Esto puede y debe cambiar.

¡Te invitamos a participar en la X Cumbre PYME del APEC 2017 este 29 de agosto! Sé parte de la revolución en el emprendimiento.

Jessica Luna

Gerente General de COMEXPERU

Director

Jessica Luna Cárdenas

Co-editores

Rafael Zacnich Nonalaya
Jaime Dupuy Ortiz de Zevallos

Equipo de Análisis

Raisa Rubio Córdova
Pamela Navarrete Gallo
Melissa García Campos
Rodrigo Murrieta Noly
Elizabeth Marces Everness
Rodrigo Paz Mundaca

Corrección

Ángel García Tapia

Diagramación

Eliana García Dolores

Publicidad

Edda Arce de Chávez

Suscripciones

Lorena López León

COMEXPERU-Sociedad de Comercio Exterior del Perú
Bartolomé Herrera 254, Miraflores. Lima 18, Perú.
e-mail: semanario@comexperu.org.pe
Telf.: 625 7700

Hecho el depósito legal en la
Biblioteca Nacional del Perú
N° 15011699-0268

 volver al índice



De la Selva su vía

Nuestra Amazonía recibió una buena noticia en los últimos días: la adjudicación de la buena pro del proyecto Hidrovía Amazónica. Este significará una inversión de US\$ 95 millones para mejorar las condiciones de navegabilidad de los ríos amazónicos y se realizará mediante una concesión cofinanciada adjudicada al consorcio Hidrovías II, formado por la empresa china Sinohydro y la empresa peruana Construcción y Administración. Gracias a esta obra, se fortalecerá el sistema de transporte fluvial y, consecuentemente, el desarrollo económico de las regiones de la Selva.

En la Amazonía peruana, los ríos constituyen el principal medio de transporte, dado que trasladan más del 90% de la carga y pasajeros que circulan en la zona, según ProInversión. Sin embargo, las actuales condiciones de navegación en los principales ríos impiden que se mantenga un sistema eficiente y seguro. Ello se evidencia, sobre todo, en la época de “vacante”, entre julio y octubre, cuando el caudal disminuye, lo que provoca el encallamiento de las naves en los bancos de arena. Debido a esto, se generan pérdidas de carga y accidentes, por lo que las embarcaciones suelen emplear solo el 30% de su capacidad, con el consecuente encarecimiento de los costos de traslado y de los precios finales de los productos.

Para cambiar esta situación, se propuso el proyecto Hidrovía Amazónica, un sistema fluvial que comprende una extensión de 2,687 km e integra los ríos Marañón y Amazonas (tramo Saramiriza-Iquitos-Santa Rosa), Huallaga (tramo Yurimaguas-confluencia con el Marañón) y Ucayali (tramo Pucallpa-confluencia con el Marañón). A lo largo de esta hidrovía, el concesionario garantizará que exista una profundidad adecuada para naves de 6 pies de calado, a través del dragado en los puntos intransitables por la presencia de bancos de arena, y trasladará lo retirado a una zona profunda del lecho del río.

Gracias a este método, se asegurará la provisión de un canal de navegación con los anchos y profundidades adecuados, y libre de obstáculos peligrosos durante todo el año. Además, proporcionará información náutica digital sobre la posición del canal vía GPS y registrará el nivel del agua de los ríos a través de una red de estaciones limnimétricas a lo largo de la hidrovía.

CONECTIVIDAD, INTEGRACIÓN Y COMPETITIVIDAD

Los beneficios que traerá la Hidrovía Amazónica para la región son enormes y se pueden resumir en conectividad, integración y competitividad. En primer lugar, una navegación más ordenada y segura permitirá mejorar la ocupabilidad y rendimiento de las naves, así como disminuir los riesgos de accidentes o pérdidas, lo que se reflejará en una reducción de los costos de operación, los fletes y los pasajes, en beneficio de los pobladores y comerciantes de la zona.

A su vez, la nueva hidrovía potenciará la utilización de los distintos puertos de la región ubicados en ciudades como Iquitos, Yurimaguas y Pucallpa. La integración de estos puertos dinamizará el eje multimodal Amazonas Norte, corredor que conecta la región amazónica con la costa norte del país, a través de la carretera IIRSA Norte, y con Brasil, mediante el río Amazonas. Con ello, se facilita una cadena logística más avanzada, lo que fomentará el desarrollo comercial nacional e internacional de la Amazonía.

De igual modo, el proyecto representa una gran oportunidad para mejorar la competitividad de las regiones del Oriente peruano, que se encuentran entre las más rezagadas del país. De acuerdo con el Instituto Peruano de Economía, Loreto ocupa el penúltimo lugar entre las 24 regiones del país en el Índice de Competitividad Regional 2017. Ello se debe, principalmente, a su atraso en el factor de infraestructura, a causa de su aún baja cobertura de agua y electricidad, y en el de educación, dada su baja asistencia escolar y rendimiento estudiantil, lo que la ubica en el último lugar en ambos pilares. Por tanto, se espera que esta hidrovía sea un medio para impulsar un mayor acceso a los servicios básicos para la población de esta región y a los servicios de salud, educación y programas sociales.

Por todo ello, la Hidrovía Amazónica presenta beneficios potenciales muy relevantes que deben ser aprovechados para que las regiones del nororiente crezcan y se desarrollen a la par del resto del país y, a su vez, constituye una herramienta vital para que el Estado se encuentre más cerca de la población amazónica. Sin lugar a dudas, la hidrovía es el primer paso para la integración de la selva peruana.



Agenda pendiente: apuntalar el crecimiento

El crecimiento es la base sobre la cual se construye el desarrollo de los países. En los últimos doce años, gracias a una política de apertura y de integración al mundo, el Perú mantuvo una senda de crecimiento que le permitió reducir la incidencia de la pobreza del 58.7% en 2004 al 20.7% en 2016, una disminución de 38 puntos porcentuales. Sin embargo, aún enfrenta grandes retos para asegurar un crecimiento sostenido y con mayor alcance entre la población.

En este aspecto, resulta imprescindible hablar del rol que juega la inversión, la que en 2016 representó un 22.6% del PBI, según cifras del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP). La inversión —pública y privada— no solo es responsable de la generación de empleo formal en el país, sino que, además, a través de ella se llevan a cabo importantes reformas en sectores clave como los de salud, educación, saneamiento, entre otros. La brecha de inversión que existe en infraestructura, cobertura y calidad de servicios pone en evidencia falencias que deben ser priorizadas por el Gobierno en sus tres niveles para apuntalar el crecimiento.

Por ello, resulta preocupante el retroceso de la inversión privada (17.8% del PBI en 2016). En 2016, cayó por tercer año consecutivo (-5.7%) y, según el Instituto Peruano de Economía (IPE), si esta se hubiera mantenido (ni caído ni aumentado), habríamos crecido un 5.2%, en lugar de un 3.9%. Los ajustes del BCRP, realizados en junio, prevén que la inversión privada caerá un 1.8% hacia 2017, por lo que urgen acciones para revertir esta tendencia, como un *shock* de confianza en el sector privado, la cual viene bastante deprimida en los últimos meses por la tensión política entre el Ejecutivo y el Legislativo. A continuación, vemos dos sectores que tienen un fuerte impacto en el desarrollo y bienestar de la población: infraestructura y salud.

INFRAESTRUCTURA

Según el Banco Mundial, una mejor infraestructura física ayuda a aprovechar el crecimiento económico y transformarlo en desarrollo futuro, así como a reducir la desigualdad del ingreso. Entonces, ¿por qué no vemos mayores avances en los grandes proyectos? La brecha en infraestructura es enorme (US\$ 159,549 millones para 2016-2025) y se requeriría una inversión anual de US\$ 15,955 millones (8% del PBI) para cubrirla, según la Asociación para el Fomento de la Infraestructura Nacional (AFIN). Si bien el plan de gobierno de la actual administración incluye los proyectos a destrabar hacia 2021, a la fecha solo hemos visto salir adelante el proyecto de la Hidrovía Amazónica, fundamental para interconectar la selva y generar desarrollo, pero ¿y la doble vía Panamericana Tumbes-Tacna, la Longitudinal de la Sierra Tramo 4 o la Línea 3 del Metro de Lima?

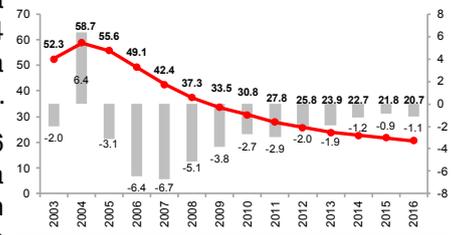
Sabemos que son proyectos de gran envergadura que no pueden ejecutarse de la noche a la mañana, pero la tarea debe empezar ya, y el sector privado es un potencial socio. El Ejecutivo viene tomando medidas adecuadas, como la reestructuración del marco de las asociaciones público privadas (APP) y de ProInversión. Además, ha expedido decretos legislativos en favor de la inversión pública y privada, como el D. L. 1341, que modifica la ley de contrataciones del Estado para impedir la participación de empresas vinculadas con actos de corrupción, así como el D. L. 1330, destinado a facilitar el procedimiento de expropiación de inmuebles, transferencia de inmuebles de propiedad del Estado, liberación de interferencias y otras medidas para la ejecución de obras de infraestructura (fundamental, pero curiosamente objetado por el Legislativo), entre otros. No obstante, aún falta avanzar más, y para ello es esencial la colaboración entre los poderes del Estado y los tres niveles de gobierno.

SALUD

De acuerdo con AFIN, la brecha en infraestructura del sector salud para 2016-2025 es de US\$ 18,944 millones, mientras que en la cartera de proyectos hay solo tres identificados¹ hacia 2018. Por otro lado, el presupuesto asignado al sector para 2017 fue un 7.5% del presupuesto público, 70.1% a cargo del Ministerio de Salud. Hasta junio, este ejecutó solo un 32% del presupuesto asignado, según cifras del Ministerio de Economía y Finanzas, orientado principalmente a la recuperación de la salud de las personas (54.5% del total) y muy poco a la promoción de la salud y la prevención de riesgos y daños (6.1% del total). Un cambio progresivo hacia esto último resultaría de mayor beneficio. Asimismo, se necesita una reforma integral y agresiva para mejorar la calidad en la prestación del servicio (ver [Semana N.º 833](#)) y de instituciones clave como Digemid, muy cuestionada por su desempeño.

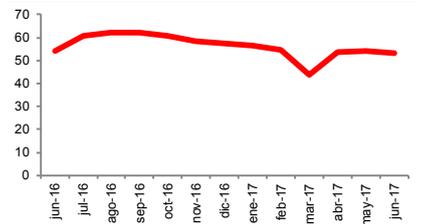
El fenómeno El Niño costero y el caso Odebrecht no fueron los únicos episodios que afectaron la inversión en nuestro país. Se necesitan señales positivas del Ejecutivo y el Legislativo para reactivarla y seguir creciendo. Esperamos que los nuevos aires que se vienen respirando entre ambos poderes del Estado ayuden a acelerar la reactivación de nuestra economía, en un ambiente de seguridad para los negocios y las inversiones, y de mayor bienestar para todos los peruanos.

Perú: Incidencia y reducción de la pobreza



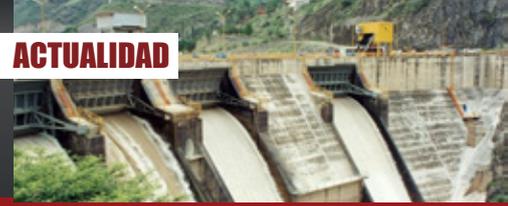
Fuente: INEI. Elaboración: COMEXPERU.

Confianza empresarial (expectativa de la economía a 3 meses)



Fuente: BCRP. Elaboración: COMEXPERU.

¹ EsSalud Piura, EsSalud Chimbote y Niño EsSalud.



Agua que da luz

Actualmente, constituye una tendencia global educar a la población, a la vez de promover y facilitar, sobre el uso racional y sostenible de los recursos naturales, según lo señala el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). Al respecto, dado que el uso de las fuentes de energía tradicionales, como los combustibles fósiles, contribuyen a aumentar las emisiones de CO₂, lo que se impone es buscar y utilizar fuentes de energías más limpias. En ese sentido, según la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el parque de generación de energía hidroeléctrica, solar, eólica y mareomotriz ha crecido en más del 86% respecto de 1990. Sin embargo, por sus características de alta variabilidad y dificultad de almacenaje, estas energías no pueden ser utilizadas como única fuente generadora, con excepción de la hidroeléctrica.

Según la ONU, en 2015, el parque de generación hidroeléctrica en Sudamérica era del 54.6%, frente al 19.4% del promedio mundial. En el caso peruano, se cuenta con recursos y una geografía particular que facilita el desarrollo de la hidroenergía, gracias a la cordillera de los Andes; de ahí que, según el Comité de Operación Económica del Sistema Interconectado Nacional (COES), la energía hidroeléctrica haya representado, en 2016, un 47.6% del total de producción de electricidad del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN). Sin embargo, esta solo representó un 10.6% del total de producción de energía primaria en 2015, mientras que el gas natural representó un 65.5%, según el Ministerio de Energía y Minas.

Según el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (Osinergmin), las principales hidroeléctricas en el Perú son el Complejo Hidroenergético de Lagunillas, que opera en el río Mantaro, con una capacidad de 1,265 MVA¹; la Central Hidroeléctrica Cañón del Pato, con una capacidad de 150 MVA; la Central Hidroeléctrica de Machu Picchu, con una capacidad de 120 MVA; y la Central Hidroeléctrica Cheves, con una capacidad de 200 MVA. Respecto de la Central Hidroeléctrica del Mantaro, esta se posiciona entre las seis principales centrales hidroeléctricas en el mundo y es la cuarta en Sudamérica (aunque su capacidad sea un 4.5% de la capacidad de la presa de las Tres Gargantas, en China). Por consiguiente, su aporte representa más del 35% del total de energía hidroeléctrica en el Perú.

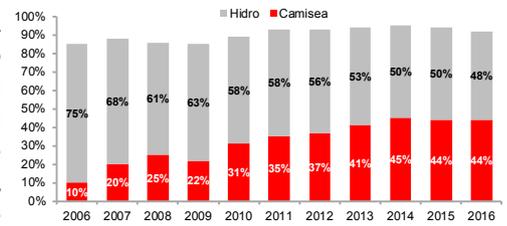
La evidente importancia de esta central hidroeléctrica, dada la fortaleza y el potencial hidroenergético de nuestro país, se refleja en la necesidad de su ampliación, con el objeto de alcanzar una producción aproximada de 603 MVA adicionales de capacidad. Asimismo, resultan igual de importantes una serie de proyectos que se encuentran en la cartera de ProlInversión, como la nueva Central Hidroeléctrica de Molloco, con una inversión estimada de US\$ 600 millones y una capacidad de 350.7 MVA, que iniciaría operaciones en 2020; y la Central Hidroeléctrica Curibamba, con una inversión de US\$ 577 millones y una capacidad de 200 MVA, que se espera empiece a operar en 2021.

IMPACTO DE LA ENERGÍA HIDROELÉCTRICA

Una de las principales motivaciones para promover un mayor uso de energía hidroeléctrica es su impacto en el medio ambiente. Aunque se arguye que las centrales hidroeléctricas tienen un efecto negativo, puesto que generarían desplazamientos de los habitantes de las zonas anegadas, reducirían la biodiversidad y cambiarían algunos tipos de microclimas, esto resulta considerablemente menor que el del uso de combustibles fósiles. Incluso, el gas natural, que es el combustible fósil menos contaminante, tiene un impacto negativo, dado que emite 58 kg CO₂/Gj, que es un 40-50% menor que las emisiones del carbón y un 25-30% menor que las del combustóleo, según el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital de España.

Al menor impacto sobre el medio ambiente se le añade un mayor beneficio económico, puesto que aprovechar el agua de manera responsable puede ayudar a suministrar electricidad a millones de personas donde la falta de energía es grave. Como señala el Banco Mundial, el suministro de electricidad estable y asequible también es fundamental para poner fin a la pobreza extrema e impulsar el crecimiento económico.

Evolución anual de la participación en la producción de energía eléctrica



Fuente: COES. Elaboración: COMEXPERU.

¹ Megavoltiamperio.

Ingresa al
BUZÓN ELECTRÓNICO

La forma más rápida y segura de acceder a las notificaciones y comunicaciones que te enviamos.

Ahora también desde el
App SUNAT



volver al índice

¿Que el agua pague por el agua?

Recientemente, el congresista Horacio Zevallos, del grupo parlamentario Frente Amplio (o lo que queda de él), presentó el proyecto de ley N.º 1638/2016-CR, que busca la creación del impuesto a las bebidas cuya fabricación tiene como insumo al agua, incluyendo el agua embotellada, cervezas, jugos, productos lácteos reconstituidos con agua, bebidas rehidratantes, energizantes y gaseosas. El impuesto tendría como finalidad la implementación del Plan Nacional de los Recursos Hídricos (PNRH), mediante el financiamiento de los Planes de Gestión de los Recursos Hídricos en las cuencas y del Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos.

La Política y Estrategia Nacional de Recursos Hídricos busca garantizar el uso sostenible de los recursos hídricos, incluyendo el acceso universal al agua potable y saneamiento para las poblaciones rurales y urbanas del país. El problema surge dado que, pese a la importancia del tema, no se han considerado estrategias específicas para el financiamiento de algunas funciones del PNRH.

UNA INICIATIVA FUERA DE FOCO

¿Por qué el proyecto de ley propone financiar el PNRH con un impuesto a los productos en cuya fabricación utilicen agua como insumo? Se podría pensar que estos productos utilizan de manera intensiva un bien escaso (el agua); sin embargo, el sector industrial representa menos del 1% del total del agua utilizada en el Perú (el sector agrícola utiliza el 88%). La justificación es, simplemente, la alta rentabilidad y crecimiento de las empresas que fabrican dichos productos. Entonces, se plantea la idea de que “el agua pague por el agua”: las empresas que venden estos productos, deberían contribuir a la implementación del PNRH. Sin embargo, según la propuesta legislativa, el impuesto se determinaría aplicando una tasa del 10% a la base imponible (el valor de venta), por lo que en la práctica dicho impuesto sería trasladado hacia el consumidor. Es decir, no se estaría recaudando directamente de las empresas, sino de la población.

La iniciativa también hace referencia al rol del Estado de defender los intereses de los consumidores, garantizando la salud y la seguridad de los mismos, y el derecho a la información sobre los bienes en el mercado. Dado que no se ahonda más en dicho tema, queda a la especulación si uno de los objetivos del impuesto en cuestión sería desincentivar el consumo de alguno de estos productos, por ser considerados perjudiciales para la salud. Al respecto, cabe mencionar que varios de estos ya son gravados con un Impuesto Selectivo al Consumo (ISC), por lo que la aplicación de un impuesto adicional carecería de sustento alguno, en tanto el ISC ya estaría corrigiendo alguna eventual externalidad negativa generada por su consumo.

Por otro lado, la implementación del impuesto no consideraría en absoluto su impacto en el mercado. Recordemos que el mercado libre se basa en el mecanismo de los precios, que suponen la información más relevante de la que disponen los consumidores y productores para decidir cuánto comprar y vender. Al gravar un producto se varía artificialmente el precio, por lo que deja de ser reflejo de la demanda y oferta real. Esta distorsión en la asignación de recursos impide un eficiente funcionamiento del mercado.

Al respecto, cabe mencionar que el análisis costo-beneficio (ACB) presentado en la iniciativa señala que no existiría ningún costo asociado a la propuesta legislativa; pero olvida que un actor de la sociedad (el consumidor) pagará el impuesto. Es importante recordar que el ACB es un requisito fundamental de las propuestas legislativas, según lo señalado en el Reglamento del Congreso, utilizado como método para cuantificar los impactos y efectos que tiene la propuesta sobre diversas variables que afectan a los actores, la sociedad y el bienestar general. Sin embargo, como sucede con la mayoría de iniciativas legislativas presentadas por nuestros congresistas, se ofrece como único sustento del ACB que “no se generan gastos, pero sí diversos beneficios”. Evidentemente, esto no representa una verdadera evaluación de la iniciativa, por lo que no puede argumentarse que los beneficios justifican los costos asociados al impuesto.

Pese a la clara relevancia en torno al PNRH, es cuestionable que la iniciativa planteada por el congresista Zevallos base su financiamiento en la aplicación de un impuesto a las bebidas cuya fabricación tiene como insumo al agua, sobre todo cuando no existe ningún tipo de evaluación del impacto de esta medida, incluyendo un ACB, y que, peor aún, el perjudicado finalmente sería el consumidor. Es decir, otro claro caso de ausencia de análisis de impacto normativo.

Sin duda, es necesario discutir las alternativas que existen para financiar el PNRH, incluyendo diversos instrumentos de política o asignación de recursos. Y si lo que se busca es involucrar al sector privado en el PNRH, existen otros mecanismos para lograrlo, como incentivando a las empresas a ejecutar obras por impuestos (Oxi) de agua y saneamiento, o promoviendo la inversión privada para un uso más eficiente de los recursos hídricos en aquellos sectores que la utilizan de manera más intensiva.

EXPEDIENTE ELECTRÓNICO

La forma más rápida y segura de conocer el estado de tu procedimiento de cobranza, desde donde estés.



Fácil acceso

Desde cualquier lugar a través de SUNAT Operaciones en Línea



Transparencia

Seguimiento del estado del procedimiento y acceso a los documentos en línea



Ahorro

No necesitas acercarte a nuestras oficinas para presentar documentos



Disponibilidad

Las 24 horas del día los 7 días de la semana



Seguridad y validez legal

Un medio seguro. Sus representaciones impresas gozan de validez ante terceros



volver al índice

Síguenos en:



Viajes y turismo: oportunidades de desarrollo

A lo largo de los años, la industria de viajes y turismo ha beneficiado a las economías del mundo, pues provee oportunidades únicas de desarrollo y permite especialmente que los países emergentes mejoren su cadena de valor. Además, incide en la reducción de la pobreza y genera más empleos. De acuerdo con el Foro Económico Mundial (WEF, por sus siglas en inglés), en 2016, esta industria contribuyó con US\$ 7.6 billones (10.2% del PBI global) y generó 292 millones de empleos, con lo que fue responsable de 1 de cada 10 empleos en el mundo. Por otra parte, las llegadas internacionales alcanzaron 1,200 millones en 2016, lo que generó 46 millones de empleos más con respecto al año 2015.

¿Cómo se encuentra el Perú respecto a esta industria? De acuerdo con el World Travel & Tourism Council, la contribución de la industria de viajes y turismo a la economía nacional es importante, pues generó, en 2016, US\$ 19,600 millones, lo que equivale al 10.1% del PBI de ese año, y se espera que tenga un crecimiento del 4.4% en 2017. Por otra parte, tuvo un especial impacto en el mercado laboral y las inversiones. Con respecto al mercado laboral, en 2016, generó un 8.2% del total de empleos, lo que equivale a 1.3 millones de puestos de trabajo, mientras que la inversión en viajes y turismo equivalió a US\$ 2,200 millones, un 4.7% de la inversión total en el país.

No sorprende que en el *Travel & Tourism Competitiveness Report 2017*, del WEF, nuestro país sea uno de los que ha experimentado una mayor evolución, al aumentar 7 posiciones respecto de 2015. Así, actualmente el Perú tiene una puntuación de 4.04 (de una calificación del 1 al 7, donde 1 es mal desempeño y 7 es el mejor desempeño posible), por lo que ocupa la posición 51 de 136 economías. De esta manera, nos encontramos por detrás de países como México (puesto 22), Brasil (27) y Chile (48), mientras que tenemos mejor desempeño que Uruguay (77), Bolivia (99) y Paraguay (110), por ejemplo.

¿EN QUÉ DEBEMOS MEJORAR?

Dada la importancia de la industria de viajes y turismo en nuestro país, es necesario identificar cuáles son nuestros puntos de mejora. Un factor que desincentiva el turismo es la falta de seguridad ciudadana. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), entre noviembre de 2016 y abril de 2017, un 26.3% de la población de 15 años a más en el área urbana nacional ha sido víctima de algún hecho delictivo. Entre los delitos más comunes figura el robo de dinero/cartera/celular, el cual afecta a 14 de cada 100 personas a nivel nacional urbano. Adicionalmente, otro grave problema es la inseguridad vial, reflejada en la alarmante cantidad de accidentes de tránsito: en 2016, fueron 89,304 (-6.5%), y en lo que respecta a los dos primeros meses de 2017, ya se registraron 14,675.

Otro factor relevante es la infraestructura de transporte aéreo. De acuerdo con el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur), la capacidad del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez es de 10 millones de pasajeros y actualmente recibe a más de 16 millones. Entonces, proyectos, como su ampliación, resultan especialmente importantes en la medida que permitirán dinamizar el mercado aéreo nacional y mejorar la experiencia del turista.

En línea con lo mencionado, también es necesaria una mejora de la infraestructura del servicio turístico, lo que hace referencia, entre otros aspectos, a la capacidad hotelera. Así, la oferta y demanda de alojamientos evoluciona constantemente y, por ello, algunas regiones deben prestar atención al desarrollo de su capacidad instalada, como por ejemplo en Lima: de acuerdo con el Mincetur, durante el periodo 2011-2015, el número de establecimientos de hospedaje creció un 17%, mientras que el arribo a establecimientos de hospedaje creció un 24%. Este desequilibrio entre el incremento de la oferta y la demanda de la capacidad hotelera también se observa en La Libertad, donde la situación es aún más crítica: las cifras son del 26% y el 53%, respectivamente.

Por otra parte, se debe prestar atención al perfil del turista. De acuerdo con PromPerú, el segundo motivo de viajes por parte de extranjeros a nuestro país son los negocios (15% del total de llegadas de extranjeros en 2015). Así, para fomentar este tipo de viajes, es esencial eliminar trabas burocráticas, como el tiempo y los costos para iniciar un negocio. Con respecto a esto último, de acuerdo con el *Doing Business 2017*, en el Perú, el tiempo necesario para iniciar un negocio es de 26 días y el costo, un 9.9% del ingreso per cápita. Con esto, nos encontramos por debajo del desempeño promedio de las economías que componen el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), que registra 14 días y un 6.1% del ingreso per cápita, respectivamente.

Dicho esto, resulta evidente el gran potencial que tiene la industria de viajes y turismo en nuestro país. Sin embargo, para concretar las expectativas, es necesario que el Gobierno siga apostando por esta actividad, no solo promocionando sitios turísticos, sino atendiendo factores sociales y económicos, como la seguridad y el clima de negocios, que terminan siendo motivos de decisión del turista en tierras peruanas. Esto no es responsabilidad exclusiva del Mincetur, sino que implica un trabajo articulado entre distintos sectores del Gobierno, como los de Transportes y Comunicaciones e Interior, por ejemplo.



...un adecuado análisis de impacto normativo mejoraría la calidad de nuestras leyes?

En el [Semanario N.º 897](#) advertimos sobre la necesidad de que, al igual que el Ejecutivo cuando se implemente el Decreto Legislativo N.º 1310, el Congreso realice un análisis de impacto a fin de mejorar su calidad normativa, como parte del proceso de formulación de políticas públicas. A partir de la vasta experiencia encontrada en la práctica internacional, aplicada por los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), desarrollaremos a continuación los elementos básicos que esta metodología contempla, en busca de que las medidas propuestas por nuestros congresistas sean eficientes, es decir, que logren los objetivos trazados al menor costo posible y tengan efectos negativos mínimos, considerando principios como los de necesidad, proporcionalidad y mínima intervención.

En primer lugar, debemos partir de la necesidad de efectuar este análisis desde el inicio del proceso de evaluación de una norma, toda vez que la utilidad del análisis radica justamente en determinar si finalmente resulta necesario aprobarla, y no para justificarla cuando ya se decidió su aprobación. A manera de ejemplo, la moratoria al ingreso de semillas genéticamente modificadas, vigente en el país, se basó en potenciales afectaciones a la biodiversidad y a la salud humana que han sido claramente rebatidas por la comunidad científica nacional y mundial, por lo que resulta una norma no solo innecesaria, sino que genera altos costos para el país.

Así, el análisis de calidad normativa debe empezar por una clara y precisa identificación del problema que se pretende enfrentar, incluyendo evidencia empírica de su naturaleza y magnitud, así como de las causas que le dieron origen. Esta etapa es crucial para el desarrollo de todo el proceso, ya que una incorrecta delimitación del problema conllevará a diagnósticos y soluciones que no necesariamente serán los más adecuados. En el caso de la norma sobre alimentación saludable de niños, niñas y adolescentes, por ejemplo, no se define claramente si el problema a enfrentar es la obesidad, la desnutrición, la malnutrición, la anemia infantil, la asimetría de información o la protección del consumidor, lo que genera muchas inconsistencias en el marco legal aprobado.

Una vez identificado el problema, se debe determinar si es necesaria la intervención del Gobierno para resolverlo. En muchos casos, la autorregulación de los agentes económicos es suficiente para solucionar determinados problemas o ya existen mecanismos en el mismo Estado que permiten lidiar con estos, por lo que la intervención del legislativo puede agravar la situación. Viene a la mente la reciente prohibición del uso de la leche en polvo para la elaboración de la leche evaporada. Si el problema se originó por un asunto de protección al consumidor y de publicidad engañosa, ¿no existe ya un marco legal aplicable que hace totalmente innecesaria la prohibición, dados los costos que esta genera?

La evaluación para determinar la necesidad de la intervención gubernamental debe estar basada en evidencia y contemplar todos los mecanismos alternativos para enfrentar el problema, tanto normativos como no normativos, así como sus beneficios, costos y efectos directos e indirectos.

En caso se decida implementar una propuesta normativa, habrá que asegurar que se encuentre dentro del marco de legalidad (es decir, que no viole normas de mayor jerarquía, que sea consistente con el marco legal vigente y que no viole disposiciones incluidas en tratados internacionales), así como delimitar el nivel de gobierno más apropiado para implementarla. Para ello, se deben diseñar sistemas efectivos de coordinación en caso tengan que intervenir diferentes niveles gubernamentales; en vista de la desconcentración de determinadas competencias que existe en los Gobiernos locales y regionales.

En cuanto al análisis, se deben estimar los costos y beneficios totales de cada propuesta y de todas las alternativas que sean factibles. Asimismo, se deben evaluar también los incentivos y las instituciones a través de las cuales la propuesta normativa se aplicará, y diseñar estrategias que aseguren su mejor uso.

Paralelamente, debe asegurarse que todo el proceso de evaluación y construcción de la propuesta normativa sea abierto y transparente, para lo cual se pondría a disposición del público en general toda la información analizada, y se implementarían procedimientos para recibir y procesar comentarios en forma oportuna, de parte de todos los grupos de interés públicos y privados.

De más está resaltar la necesidad de que el producto final sea comprensible para el común del público objetivo, y así asegurar que el texto y la estructura de la propuesta normativa sean lo más claros posible. De igual forma, con la finalidad de monitorear la efectiva implementación de estas propuestas, se debería efectuar un control *ex post* que evalúe periódicamente su permanencia, modificación o derogación.

En líneas generales, consideramos que estos deberían ser los componentes básicos que toda propuesta de análisis de impacto normativo debiera contener. En próximas entregas desarrollaremos ideas en torno a su mejor implementación.